



Al contestar cite Radicado 20185210041823 Id: 252829
Folios: 6 Fecha: 2018-02-13 03:01:44
Anexos: 0
Remitente: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS
Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 364 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y SERGIO ANDRÉS LÓPEZ LÓPEZ

FECHA DEL INFORME: 13 de febrero de 2018

CONTRATO NÚMERO	364 de 2018	FECHA DE FIRMA	25 de enero de 2018
		FECHA DE INICIO	25 de enero de 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERGIO ANDRÉS LÓPEZ LÓPEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	91.520.778		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión del Ciclo de Regalías en especial la liquidación de éstas y en la liquidación de los Derechos Económicos.		
CDP No.	33818	FECHA CDP	13 de enero de 2018
RP No.	37518	FECHA RP	25 de enero de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	25 de enero de 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Ninguna.
VALOR DEL CONTRATO	\$97.750.000	FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado.
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		Enero 25 de 2018 a Enero 31 de 2018	

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

- 1.
- 2.
3. **I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Enero 25 a 31 de 2018)**

El Contratista presentó el informe de actividades realizadas durante el periodo del 25 de

enero de 2018 al 31 de enero de 2018, mediante la comunicación 20185210042382 ID 250080 del 5 de febrero de 2018.

A continuación se presenta el detalle de las actividades del periodo.

—

1. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones propias y delegadas por el Ministerio de Minas y Energía en materia de actividades de Regalías, y en Derechos Económicos y sus procesos.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

2. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en todas las actividades que se requieran para el cumplimiento de procesos relacionados con la liquidación y recaudo de Regalías y Derechos Económicos por Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

3. Dar soporte para la realización adecuada de procesos de liquidación de Regalías (provisional y definitiva) de re-liquidación de Regalías, y demás actos administrativos relacionados con procesos del Ciclo de Regalías que le sean indicados.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

4. Efectuar el análisis económico de la información relacionada con la liquidación y recaudo de las Regalías generadas por la explotación de hidrocarburos y la comercialización de regalías generadas por la explotación de hidrocarburos, así como el seguimiento al funcionamiento de los mecanismos establecidos para la comercialización de las regalías generadas por la explotación de los hidrocarburos.

Actividad	Fecha	Descripción o asunto	Estado	Observaciones
Validación volúmenes de regalías 2012-2013	29-ene-18	Verificación de base de datos con la producción reportada y validación de las regalías del 2012 y 2013	En ejecución	\\servicios\sservicios\REGALIAS\GERENCIA-GRDE\Contratacion Administrativa\2018\SERGIO LÓPEZ\01-Enero

5. Participar en la gestión de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Contratos de Exploración y Explotación firmados por la ANH, en lo relacionado con las Regalías a cargo de los Contratistas u Operadores.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

6. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en las actividades del manejo, recaudo y giro de los recursos del régimen anterior de Regalías.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

7. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en todas las actividades que se requieran en cumplimiento de procesos relacionados con el manejo de sistemas de información utilizados para la liquidación, recaudo y transferencia de Regalías por explotación de hidrocarburos.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

8. Apoyar el seguimiento a los mecanismos de validación y auditoría de la liquidación de las Regalías y, en general, todas las obligaciones financieras generadas por la explotación de hidrocarburos con sujeción a la normatividad vigente en dichas materias, y proponer mejoras donde se requieran.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

9. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la elaboración de los informes, documentos y solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos en lo referente a las funciones delegadas.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

10. Participar y dar soporte en mesas de trabajo, reuniones y comités a las que sea convocado o deba participar por cuenta de la ejecución de las actividades encomendadas y de los asuntos de Regalías.

Actividad	Fecha	Descripción o asunto	Observaciones
Reunión	29-ene-18	Asistencia a reunión de presentación de nuevos integrantes	N.A.

11. Ser miembro de los Comités Asesores Evaluadores de los procedimientos de selección cuando así le sean asignados.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

12. Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le

encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

13. Suscribir con el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones y el Gerente de Regalías y Derechos Económicos, los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el Contrato.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

14. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

No se desarrollaron actividades durante el referido periodo.

De otro lado, durante el periodo del referido informe, el Contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Lectura y revisión de la Resolución 164 del 6 de marzo de 2015, por la cual se establecen los procedimientos y plazos de liquidación, el precio base de liquidación de regalías generadas por la explotación de crudo y el manejo de anticipo de liquidación de regalías y se dictan otras disposiciones.
2. Lectura y revisión de la Resolución 165 del 6 de marzo de 2015, por la cual se establecen los procedimientos y plazos de liquidación, el precio base de liquidación de regalías generadas por la explotación de gas y el manejo de anticipo de liquidación de regalías y se dictan otras disposiciones.
3. Lectura y revisión de la Ley 1530 de 2012, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

4. II. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 97.750.000
Valor por desembolso	Mensualidades vencidas de \$ 8.500.000 o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado.
No. de desembolsos realizados a la fecha	0
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha incluido este	\$ 1.919.355
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 97.750.000

5. III. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1.1. Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

5.2.2. Observaciones

La conformidad de la ejecución financiera y cumplimiento de requisitos de pago a seguridad social y tributarios están a cargo de BDO, firma de soporte Financiero.

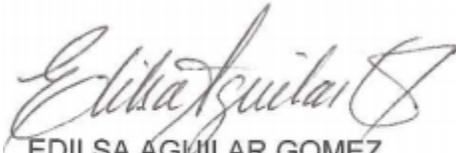
5.3.3. Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 046 del 25 de enero de 2013, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



EDILSA AGUILAR GOMEZ
Gerente de Gestión de Regalías y Derechos Económicos (e)
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisora del Contrato No. 364 de 2018